

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. CODENSA CDI CUNDINAMARCA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2021

ADENDA N° 002

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2021, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: DOTACIÓN NO FUNGIBLE PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN CINCO MUNICIPIOS ZOMAC, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CABRERA, LA PALMA, MEDINA, PULÍ, VIOTÁ”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del P.A. CODENSA CDI CUNDINAMARCA procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. **Modificar** el numeral 5.3.1. de los Términos de Referencia, “Experiencia Mínima Requerida”, en el sentido de **eliminar** el siguiente párrafo:

“En el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá aportar la experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación”

2. **Modificar** el numeral 5.3.1. de los Términos de Referencia, “Experiencia Mínima Requerida”, en el sentido de **incluir** el siguiente párrafo:

“5.3.1 Experiencia mínima requerida

(...)

“En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos (...)”

Las demás disposiciones consagradas en el numeral 5.3.1., y demás disposiciones de los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
P.A. CODENSA CDI CUNDINAMARCA**

Elaboró: Daniela Ruiz- Abogada Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

